



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**EDIFICIO PLURIFAMILIAR PARA 7 VPO Y GARAJE EN PARCELA
PR-2 6.3 DEL PERI DE SAN CRISTÓBAL. ALMERÍA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	8 de abril de 2024
Licitación	EDIFICIO PLURIFAMILIAR PARA 7 VPO Y GARAJE EN PARCELA PR-2 6.3 DEL PERI DE SAN CRISTÓBAL. ALMERÍA
Presupuesto de Licitación	630.000 EUR.
Entidad Contratante	Consejo de Administración de la Empresa Municipal Almería XXI, S.A.
Fecha de Presentación	31/05/2024 a las 13:00
Clasificación	C-2-1 / C-4-1 / C-6-1

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1.- MEMORIA TECNICA (10 puntos):

Se incluirán los siguientes aspectos:

1.- Conocimiento del Lugar, Proyecto y de la clase de obra. Análisis del Proyecto de Ejecución. (7 puntos).

Se examinará el análisis que el Licitador formule al Proyecto a fin de valorar el conocimiento que tiene del mismo y de los aspectos más destacados a tener en cuenta para el correcto desarrollo del proyecto a criterio del Licitador, aspecto fundamental será el análisis que el Licitador formule a las Mediciones y Presupuesto del Proyecto de Ejecución con el fin de determinar la existencia de omisiones de partidas significativas a nivel económico y de ejecución que impidan la adecuada terminación de las obras, será primordial su correcta justificación, al objeto de que permita a los técnicos informantes comprobar las cuestiones expuestas, puntuándose con la siguiente escala de valores:

De 4 hasta 7 puntos - Análisis que destaca por un detallado conocimiento del proyecto y que profundiza en los aspectos más destacados a tener en cuenta para el correcto desarrollo del mismo, enumerando todas aquellas cuestiones que garanticen la adecuada terminación de las obras, y en particular presenta un detallado y correcto análisis de las Mediciones y Presupuesto del Proyecto de Ejecución con el fin de determinar la existencia de omisiones de partidas que impidan la adecuada terminación de las obras.

De 2 hasta 4 puntos - Análisis que ofrece un conocimiento del proyecto adecuado y que expresa aspectos a tener en cuenta para el correcto desarrollo del mismo, describiendo cuestiones que garanticen la adecuada terminación de las obras, estando poco detallado el análisis de las Mediciones y Presupuesto del Proyecto.

De 0 hasta 2 puntos - Análisis que ofrece un somero conocimiento del proyecto y que expresa aspectos pocos relevantes a tener en cuenta para el correcto desarrollo del mismo, sin describir cuestiones que garanticen la

adecuada terminación de las obras y no presenta análisis de las Mediciones y Presupuesto del Proyecto o el mismo no se corresponde con los conceptos demandados.

0 puntos - Análisis que no expresa ninguna cuestión relevante del proyecto, ni de aspectos a tener en cuenta para el correcto desarrollo del mismo que garanticen la adecuada terminación de las obras

En cada uno de los escalones de la escala de valores expuesta, se otorgará la puntuación de forma gradual a la profundidad del análisis realizado comparando las distintas Memorias Técnicas presentadas por los licitadores.

Se deberán incluir los documentos que a juicio del licitador estime oportunos para la justificación del apartado Análisis del Proyecto de Ejecución, en formato DIN A4 (29,7 cm x 21 cm), máximo número de páginas: 20 a doble cara. Se podrá presentar también documentación complementaria en formato DIN A3 (42 cm x 29,7 cm) hasta un máximo de 5 páginas a simple cara.

El motivo de la elección como criterio del "Análisis del Proyecto de Ejecución" es porque un mayor conocimiento del Proyecto de Ejecución implica un mejor cumplimiento de las prestaciones objeto del contrato, ya permitirá optimizar los procesos de producción de las obras y las soluciones constructivas definidas, al poder anticiparse a cualquier cuestión planteada, lo que permitirá de garantizar la calidad y adecuada terminación de las obras.

2.- Organización de la Obra (3 puntos).

Se analizará la organización física de las obras, análisis de necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, zonas previstas de préstamos y de vertederos, sistemas de selección y contratación de subcontratistas, así como los métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros, puntuándose con la siguiente escala de valores:

De 3 hasta 2 puntos - Análisis que destaca por una detallada definición de la organización física de las obras y de la planificación de la misma, explicando correctamente las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, zonas previstas de préstamos y de vertederos, sistemas de selección y contratación de subcontratistas, así como los métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros.

De 2 hasta 1 puntos - Análisis que si bien explica la organización física de las obras, las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, zonas previstas de préstamos y de vertederos, sistemas de selección y contratación de subcontratistas, así como los métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros, pero que solo destaca por una detallada definición en alguno de los conceptos anteriormente enumerados y no profundiza en el resto, quedándose en una somera explicación de los mismos.

De 0 hasta 1 punto - Análisis que solo ofrece una somera definición de la organización física de las obras, y que solo realiza una mera justificación de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, zonas previstas de préstamos y de vertederos, sistemas de selección y contratación de subcontratistas, así como los métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros.

0 puntos - Análisis que no expresa ninguna cuestión relevante sobre la definición de la organización física de las obras, y que solo realiza una mera exposición sin justificar de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, zonas previstas de préstamos y de vertederos, sistemas de selección y contratación de subcontratistas, así como los métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros.

En cada uno de los escalones de la escala de valores expuesta, se otorgará la puntuación de forma gradual a la profundidad del análisis realizado comparando las distintas Memorias Técnicas presentadas por los licitadores.

Se deberán incluir los documentos que a juicio del licitador estime oportunos para la justificación del apartado Organización de la obra, en formato DIN A4 (29,7 cm x 21 cm), máximo número de páginas: 10 a doble cara. Se podrá presentar también documentación complementaria en formato DIN A3 (42 cm x 29,7 cm) hasta un máximo de 5 páginas a simple cara. El motivo de la elección como criterio de la "Organización de la obra", es porque un mejor estudio de la organización de la obra a todos los niveles (ejecución, acopios, instalaciones, subcontratación, incidencias con terceros) redundará en una mejora en los procesos de producción y en consecuencia permite optimizar las prestaciones del contrato

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.800 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 – La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 – El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

8 de abril de 2024



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE